MINISTERIO DE **RELACIONES EXTERIORES**

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 22.107.

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		Fecha de Emisión: 04 / 09 / 18
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	346754	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA.			
Proveedor:	MOLMAN S.A.		RUC: 80014304-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	LOTE 1 PRODUCTOS VARIOS	-	-	-	-	-
1	CAFÉ TORRADO MOLIDO (100 GRAMOS COMO MÍNIMO)	PAQUETE	-	265	12.420	3.291.300
2	CAFÉ INSTANTANEO (200 GRAMOS COMO MÍNIMO)	FRASCO	-	8	21.620	172.960
3	CAFÉ (EN CAPSULA, CAJA POR 16 UNIDADES)	CAJA	-	5	40.080	200.400
4	CHIPITAS DE ALMIDÓN (PAQUETE POR 250 G)	PAQUETE	-	144	13.225	1.904.400
5	COCIDO QUEMADO INSTANTÁNEO	CAJA	-	47	6.750	317.250
6	TÉ NEGRO (CAJAS POR 16 SAQUITOS)	CAJA	-	5	7.145	35.725
7	TÉ BOLDO (CAJAS POR 16 UNIDADES)	CAJA	-	19	7.000	133.000
8	TÉ MANZANILLA (CAJAS POR 16 SAQUITOS)	CAJA	-	24	8.000	192.000
9	TÉ VERDE (CAJAS POR 16 SAQUITOS)	CAJA	-	13	9.650	125.450
	LOTE N°2 LECHE ENTERA EN POLVO		-			-
1	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEO (800 GRAMOS COMO MINIMO)	UNIDAD	-	23	32.195	740.485
	LOTE N°3 LECHE ENTERA LIQUIDA		-			-
1	LECHE ENTERA DE 1 LITRO.	UNIDAD	-	129	5.300	683.700
	LOTE N° 4 -AZUCAR		-			-
1	AZÚCAR (500 GRAMOS COMO MINIMO)	PAQUETE	-	373	4.000	1.492.000
	LOTE N° 5 EDULCORANTE EN POLVO		-			-
1	EDULCORANTE (CAJAS POR 50 UNIDADES)	CAJA	-	34	9.650	328.100
				TOTAL		9.616.770

SON GUARANÍES: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 02 DE JULIO 2018.	Hasta 31 DICIEMBRE 2018.	Contrato N° 17/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según lo indicado en el Anexo C del PBC.

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]*

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Recursos Humanos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	310	30	1	99	9.616.770
					Saldo Total:			9.616.770

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

11/09/18

Sra. H. Cubilla P.

MOLMAN S.A.

11/09/18

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

ACLARACION DE FIRMA